

Julio 17 de 1952

16ª REUNION — 6ª SESION ORDINARIA

Presidencia del contraalmirante (R.) ALBERTO TEISAIRE,
presidente provisional del Honorable Senado

Secretarios: señores ALBERTO H. REALES y SANTIAGO A. JOB

Prosecretario: doctor ALBERTO A. GRAZIANO

SENADORES PRESENTES:

ALBARINO, Ramón A.
AMADO, Elías Teodoro F.
ANGULO, Rodolfo Antonio
ANTINUCCI, Atilio
BAZÁN, Miguel Ángel
BRISOLI, Blas
CALVINO DE GÓMEZ, María Rosa
CASTANEIRA, Hilda Nélida
CORREA, Antonio Eduardo
DE PAOLIS, José Guillermo
DI GIROLAMO, Elena
DURAND, Alberto
GIAVARINI, Alejandro B.
GIMÉNEZ, Francisco
HERRERA, Paulino B.
IBARGUREN, Prudencio M.
ITURBE, Alberto J.
JUÁREZ, Carlos A.
LARRAURI, Juana
LUCO, Francisco R.
NAVARRO, Ramón M.
PIERANGELI VERA, Humberto
PINEDA, Ilda Leonor
RIERA, Fernando P.
RODRÍGUEZ LEONARDI DE ROSALES, Elvira E.
TEISAIRE, Alberto
VELAZCO, Juan Filomeno
XAMENA, Carlos
ZAVALA ORTIZ, Ricardo
ZERDA, Justiniano de la

SUMARIO

1.—Asuntos entrados:

I.—Mensaje del Poder Ejecutivo comunicando la promulgación de la ley 14.124, por la que se dispone la erección de un monumento a Eva Perón en la ciudad de Buenos Aires y su réplica en la capital de cada provincia y territorio nacional.

II.—Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

III.—Comunicación de la Presidencia del Honorable Senado.

2.—A moción del senador Giavarini, se resuelve considerar, en comisión, el proyecto de ley en revisión, sobre conocimiento del libro «La razón de mi vida», en todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

3.—Conferencia. Consideración del Proyecto de ley a que se refiere el punto anterior de este sumario.

4.—Votación. Se aprueba y queda convertido en ley.

5.—Cuarto intermedio.

6.—Asunto entrado:

IV.—Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

7.—Se resuelve, a moción del senador Giavarini, considerar, en comisión, el proyecto de ley en

manos de los estudiantes argentinos, para que sean capaces de asimilar cuánto sacrificio hubo que realizar para darles la hora jubilosa que viven; cómo el esfuerzo de esta gran conductora del pueblo argentino hizo agotarle en prolongadas jornadas, para alcanzar la transformación social que al elevar al hombre y a la mujer a superiores condiciones de vida y de trabajo, da esta realidad histórica, que quemó etapas para acelerar el proceso de la revolución a que asistimos.

La razón de mi vida será el nuevo evangelio de los niños argentinos. Ya son páginas que la historia esculpió en el granito y el bronce de los hechos inmortales.

Esas páginas en el lenguaje claro y sencillo de la radiante verdad, documentan el itinerario seguido por la revolución nacional y describen cuánto hubo que andar por fatigados caminos, para superar todos los obstáculos opuestos, arar hondo en el surco, depositar la semilla y hacer germinar la realidad argentina de ahora, que está hecha antes que nada, de la voluntad inquebrantable de Eva Perón por dignificar a su pueblo, a los trabajadores, a los descamisados, a quienes mostró y dió el camino de la redención, de la jerarquización moral y material, del supremo bien de sentirse dignos y libres, cuando antes eran parias, sometidos a la explotación inhumana de un régimen que sólo consultaba los intereses voraces del capitalismo oligárquico.

Aspiramos a que *La razón de mi vida* sea el numen tutelar en la forja de los hombres y mujeres del mañana. Por eso en los establecimientos de enseñanza, este gran libro habrá de constituir el texto donde se aprende cómo una mujer excepcionalmente dotada y con amplia visión del futuro —Eva Perón sólo comparable a Eva Perón, como acertadamente lo dijera en este recinto el presidente provisional del Senado, contraalmirante Teissaire— puede haber dado tanto de sí con todos los renunciamientos, para que la nueva Argentina sea lo que actualmente es.

¡Y esa será la mejor lección de historia patria!

Con estas breves consideraciones dejo fundamentada la moción previa para que el Honorable Senado trate de inmediato el proyecto venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados, se constituya en comisión y se confirmen las mismas autoridades.

—Apoyado.

Sr. Presidente (Teissaire). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador por Santa Fe.

—Se vota y resulta afirmativa.

3

CONFERENCIA. — CONOCIMIENTO DEL LIBRO «LA RAZON DE MI VIDA»

Sr. Presidente (Teissaire). — Queda abierta la conferencia.

Se va a dar lectura del proyecto de ley en revisión.

Sr. Secretario (Reales). — (*Leyendo*):

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — En todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial, técnica y superior, y en las escuelas de orientación profesional dependientes del Ministerio de Educación se hará conocer el libro *La razón de mi vida* de que es autora la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación.

Art. 2º — En el ciclo correspondiente de 1º y 4º grado de la enseñanza primaria el contenido del libro mencionado en el artículo anterior será comentado parcial o totalmente por los señores maestros, siendo obligatorio como texto de lectura en los grados 5º y 6º de la misma enseñanza.

Art. 3º — En la enseñanza de idiomas extranjeros, en el ciclo secundario de los distintos establecimientos educacionales, será obligatorio realizar versiones de la citada obra.

Art. 4º — En todos los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial, técnica y superior, se incorporará en los programas de estudio de las disciplinas que correspondan la lectura, explicación y comentario del libro a que se refiere esta ley.

Art. 5º — El Ministerio de Educación, por intermedio del Consejo Nacional Universitario, deberá proponer dentro de los noventa días de sancionada la presente ley, las medidas legales tendientes a implantar en la enseñanza universitaria los propósitos que la informan.

Art. 6º — El Poder Ejecutivo dispondrá la impresión de una edición especial del libro de que se trata, en la cantidad suficiente para su distribución gratuita entre los señores profesores, maestros y alumnos de los establecimientos a que se refiere el artículo 1º, y en las instituciones que se determinen.

Art. 7º — Institúyense becas de perfeccionamiento, las que serán otorgadas para la finalidad que fije la reglamentación respectiva, para la mejor glosa o composición sobre el contenido popular del libro y sobre su ilustre autora, realizada por un alumno de cada uno de los distintos ciclos de enseñanza mencionados en el artículo 1º.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Teissaire). — En consideración.

Sra. Calviño de Gómez. — Pido la palabra.

Señor presidente: la palabra valiente nacida de un corazón de mujer salió al mundo buscando solamente comprensión para su evangelio peronista. La palabra, que es símbolo de

Es tan grande esa obra que nadie podrá destruirla jamás. Es el complemento de la doctrina justicialista de Perón.

Y por eso, señor presidente, con todo mi corazón me adhiero y doy mi voto favorable a la sanción de este proyecto de ley. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores senadores rodean y felicitan al orador.*)

Sra. Di Girolamo. — Pido la palabra.

Señor presidente: quiero fundar mi voto en favor de la feliz iniciativa de incorporar a la enseñanza, como obra ejemplar para la educación del niño, el libro *La razón de mi vida*, del que es autora el arquetipo femenino de la argentinidad: Eva Perón.

En esta tierra de los argentinos, donde el desierto ha quedado sepultado bajo el terremoto ambicioso de los arados, el maestro no ha podido todavía cumplir a plenitud su siembra de alfabeto integral. Ya lo dijo el líder, que es, en su vida privada y pública también un maestro, es decir, la mayor ejemplaridad viva y actuante que podemos disfrutar nosotros: «He pensado siempre que la tarea del maestro no es solamente la de instruir, sino la de educar y formar el alma y la inteligencia, y dar armas a los hombres para su lucha en la vida y por la vida.»

Nuestra escuela primaria padece de una falla fundamental. Y no se alarmen ni ofendan los heroicos maestros argentinos, dispersos a lo largo y a lo ancho del territorio recuperado de la patria nuestra.

Ellos, quizá mejor que nadie, saben lo que es el fervor constante y el pasajero desencanto; cómo duele la incompreensión y cómo quema la sed de justicia, cómo se siembra el corazón entre un corro de niños casi descalzos entre los cerros andinos o en las islas délticas, y cómo el corazón se enarbolaba en la bandera nacional los días patrios, en el mástil de la más humilde de las escuelas de la República.

Siempre hemos visto y oído hablar de la instrucción y educación que se imparte a nuestros niños en los establecimientos de la patria. Instrucción y educación nos semejan signos negativos, confusos y desconcertantes.

Dos significativos, que han obrado siempre como ruedas de tracción opuesta en el vehículo de la enseñanza actual, opuestas a las normas revitalizadas por el aluvión de las realidades peronistas.

Vemos y sabemos también que instruir es muy fácil; es sólo transmitir, repetir y a veces saturar hasta el hastío en otras mentes lo que las nuestras atesoran, con método a veces, con el opuesto en otra, con un principio informativo que es frío, aburrido, sin alma... Podríamos decir que llega a ser una transmutación sin alma ni nervios. Educar es hacer en cambio conciencia.

La educación es un alumbramiento divino que llega a los espíritus. Educar es encender antorchas humanas para la vitalidad de los pueblos.

Frente al panorama tantas veces viejo y sufrido de la frondosidad de textos informativos que debe deglutir el intelecto en formación de estos niños, surge el vacío profundo y sin límites de la orfandad formativa en que se diluye tanta secreta esperanza de tanto educando sin educar.

La escuela argentina tiene ese vacío que llenar. Es el imperativo de la hora de la Argentina de Perón y Eva Perón.

El aluvión de realidades peronistas nos muestra a la patria sembrada de un sinnúmero de escuelas, surgidas para los únicos privilegiados: los niños.

Escuelas anhelantes de sus palomas blancas, de sus puras avecillas canoras que a ellas llegan en busca de su sustento espiritual.

Escuelas peronistas, acogedoras en la tibieza de la templanza de sus sufridos maestros.

Escuelas que nos dicen paso a paso, pueblo a pueblo, que en ellas la Argentina de Perón y Eva Perón conforma la ciudadanía del mañana, que brindará al mundo su fervor en holocausto del peronismo.

Escuelas nacidas en la ambición de justicia del líder. Escuelas tuteladas por la caricia de la Dama de la Esperanza.

Escuelas, señores senadores, que impetran con sus corazones palpitantes en contenido goce, por que llegue hasta ellas la luz de redención, fe y amor de *La razón de mi vida*.

Imaginen conmigo los señores senadores la «hora de la lectura» en cualquier escuelita... aquella... aquella que como perdida vemos a los lejos; esa misma que fuera quizá donde muchos de los hombres de hoy aprendieron a leer... y en ellas veremos congregarse a los niños de hoy —nuestros hombres del mañana— alrededor de la vivencias de *La razón de mi vida* como alrededor de una fuente.

¿Y por qué, señor presidente, ha de ser *La razón de mi vida* el hábito maravilloso que brindará tanta ventura?

Lo sabemos muy bien los peronistas... y digámoslo, también lo saben las minorías rene-gantes de nuestras verdades, muy que les pese, aunque sus fueros internos les convulsionen el alma y sus corazones cegados les impidan dar curso a sus deseos internos.

Es el hábito maravilloso para la juventud de la patria, porque *La razón de mi vida* es historia, es filosofía, es civismo, es lealtad, es amor, es sacrificio y redención.

Será el breviario de nuestra juventud, porque él es el cántico a la vida nueva, a los sueños realizados luego de angustiosa espera, a la consagración de una vida y un alma a la causa de un pueblo.

Será el texto insustituible en nuestras escuelas porque es el cartabón de nuestra argentinidad.

Será el texto de todas las horas y todas las consultas. Será el texto que como lámpara votiva dará lumbré a los pueblos hermanos del mundo anhelosos de un porvenir mejor.

El libro de Eva Perón es historia porque nos grita el clamor de un pueblo sojuzgado por las tenazas del poder foráneo, de un pueblo esquilado por viles dineros; de un pueblo sufrido y patriótico que esperaba un mundo menos despótico.

Sus frases nos vierten a raudales las verdades de épocas pasadas; nos gritan claramente la historia que si hoy nos parece imagen de afiebrado sueño, antes punzaba nuestras carnes con picas de miseria y desazón...

La razón de mi vida alumbra un presente venturoso con el amor que irradia para su pueblo; *La razón de mi vida* nos alecciona e impulsa por el derrotero común.

La razón de mi vida da al mundo la razón de ser de la ciudadanía de la mujer argentina, idolatrando a su líder, conformada en la visión y espíritu de su abanderada Eva Perón.

La razón de mi vida es filosofía, porque brinda en sus sentidas páginas el porqué del peronismo; su anuncio, su realidad, su líder, su pueblo; nos da el porqué y razón de ser de la amalgama indestructible de líder y pueblo.

Es filosofía porque da al mundo entero la concepción real y practicada de un nuevo estado de vivir y sentir de un pueblo, que constituye ante el mismo el dintel de esperanzas del umbral, punto de partida del camino hacia un mundo mejor...

La razón de mi vida es civismo porque sus páginas nos demuestran el fervor de la mujer argentina por sus conquistas; el fervor de sus hombres por sus derechos defendidos y reconquistados para siempre por su líder.

Es civismo porque nos grita la fe del pueblo todo.

La razón de mi vida es lealtad, amor y sacrificio, porque nos brinda el ejemplo imperecedero e inigualable de una mujer —firme en su ser casi etéreo, insobornable en su fe inquebrantable, estentórea en su voz de suave arrullo— que da todo por una causa: la causa de su pueblo...

Es lealtad, amor y sacrificio porque nos demuestra el amor hacia el prójimo elevado a la infinita potencia de una voluntad de hierro, de un corazón abierto, de un alma pura...

La razón de mi vida es redención, porque demuestra y enarbola la bandera de la unión de los hombres frente a la bandera de las pasiones mezquinas y propósitos inconfesables.

Es redención porque se convierte en llama viva de los más caros principios de la argentinidad.

Es redención porque se transforma en el ideal de los pueblos sufrientes del mundo, que a todas horas nos miran anhelando una patria como la nuestra.

La razón de mi vida, señores legisladores, es patria porque expone con la voz sonora de las verdades peronistas la realidad de la Argentina justicialista de Perón y Eva Perón.

Por eso el libro extraordinario *La razón de mi vida*, que es la lucha, la fe, los sentimientos, la historia de Eva Perón, en la cartera de cada escolar argentino, será la mejor avanzada de la revolución peronista.

Hoy en sus manos, arma del mañana para su lucha ciudadana, legado espiritual para sus hijos, *La razón de mi vida*, venerado de generación en generación, será, más que un libro, la revolución misma, y con él todas las posibilidades de redención de un pueblo que será transmitido con la sublime unción de defenderlo o morir en su holocausto. (*Aplausos prolongados. Los señores senadores rodean y felicitan a la oradora.*)

Sr. Ibarguren. — Pido la palabra.

Señor presidente: pocas palabras voy a decir para emitir mi concepto con respecto al proyecto de ley pasado en revisión por la Honorable Cámara de Diputados para convertir en ley la adopción como texto de lectura de la obra de Eva Perón, *La razón de mi vida*. Y lo hago, señor presidente, con el absoluto convencimiento de que dicha ley satisface una vez más las aspiraciones del auténtico pueblo argentino.

Séame permitido distraer la atención de la Honorable Cámara para exponer, más que con la verba con el corazón, las razones que me empujan a hacer oír mi voz y a votar en forma favorable el proyecto.

Cien años de entreguismo, señor presidente, habían transformado a nuestro hidalgo pueblo en siervo del patrón extranjero. La enseñanza, fiel a esos principios, adoptaba libros de texto que servían a intereses extraños. Las obras de escritores argentinos eran desechadas y la mente de nuestro estudiantado se iba formando en la admiración de lo foráneo, anulando todo lo que fuera nuestro.

Admiraban los Alpes y se olvidaban de nuestro hermoso Sur, escalaban el Himalaya y se olvidaban de nuestro Aconcagua, se condolían por cualquier pueblo y se olvidaban del nuestro.

¡Nuestro pueblo! ¿Qué es *La razón de mi vida* sino un canto a nuestro pueblo?

¿Qué es *La razón de mi vida* sino una perenne evocación de todo lo bueno que él encierra?

¿Qué razones hay para que no pueda ser adoptado como libro de texto?

¡Ninguna, señor presidente! Para el auténtico argentino, ninguna.